

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 06 DE ENERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO Nº 18 /. - (SECCION "A")

### VISTOS:

- 1. La Solicitud de Permiso Nº 08 de fecha 04 de enero de 2023, presentada por don Luis Barría Caro, Profesional a contrata Grado 12 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de una hora, treinta minutos de descanso complementario desde las 15:00 a las 16:30 horas el día viernes 06 de enero de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

## DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don LUIS BARRIA CARO, Rut Nº 18.642.918-4, Profesional a contrata Grado 12 de la planta municipal, para hacer uso de una hora, treinta minutos de descanso complementario desde las 15:00 a las 16:30 horas el día viernes 06 de enero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día lunes 09 de enero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AGUNAS ALCALDE (S)

A MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB/MGLP/mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

MUNICIPAL

- Archivo.

#### DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



# REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

# MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N-\_8\_/

	Carlos Carlos			N*/
1.81	SOLICITU	D DE PERMISO	FECHA: 4	
0 2		- 1	FECHA:	/2023
NOMBRE: JUIS HARW	1 aus	RUT		
GRADO: 125 CAR	so. Paciel	O M SERVICIO	CONTRE	(
- CAN-	30.	SERVICIO.	200 1 30	
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO	A CONTAR DE		HASTA	
POR				
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
1:30	15:00	16:30	06/01	06/01
,				
CON GOCE DE REM	UNERACIONES			<
SIN GOCE DE REM	UNERACIONES			
MOTIVO: PENSOU	)(		2 1	
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.			1	
	Λ		1	> .
	11	(	FIRMA FUNCIONA	ARIO
RECURSOS HUMANOS:	1			
HORAS A COMPENSAR	,	DIAS ADMINISTI	RATIVO	
)				
Λ.	n RESC	DLUCION		
EL SEÑOR (A)	Alixio	Linsun	n	
CARGO: COUNCL CS)	DEPARTAN	MENTO		
CON FECHA 6 1 1231				
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA		SE RECHAZA	
	-			
		(		1
MOTIVO BECHAZO			MICIPACIE	
MOTIVO RECHAZO				
		6-	CONTROL	
			FIRMA JEFATI	A DIRECTA
			FIRMA JEFATI	

FECHA: 41 123

R.R.H.H